INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

Neiva-Huila, 18 junio de 2019

Señor (a)
FRANCY ELENA CAMACHO SANCHEZ
CALLE 10 n. 7-41
Email: papeleriaeldescuento2@hotmail.com

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta a la invitación de mínima cuantía N. 21 de 2019 – Comunicación de aceptación No. 21- 139- EPMSC NEI 2019.

Respetado Señor (a) **FRANCY ELENA CAMACHO SANCHEZ**

Me permito informarle que el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva, aceptó su oferta presentada el día 14 de junio del 2019, de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 21 de 2019. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. 21 de 2019 y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	**Contrato No. 21- 139- EPMSC NEI 2019.**
CONTRATISTA	**FRANCY ELENA CAMACHO SANCHEZ**
	NIT: 36183257-1
	Dirección Comercial: CALLE 10 n. 7-41
	Teléfonos : 8719061
OBJETO	**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA Y ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA OPERATIVIDAD DE LOS PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO, EL CONSEJO DE EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO Y LA JUNTA DE EVALUACION TRABAJO ESTUDIO Y ENSEÑANZA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE NEIVA.**
ALCANCE DEL OBJETO	En desarrollo del objeto contractual el contratista realizara la entrega total de los productos cumpliendo con las siguientes características técnicas: a) Disponibilidad para la entrega de los productos, después de haber realizado la solicitud de la mercancía por parte del supervisor del contrato. b) Se realizará una sola entrega de los elementos solicitados de acuerdo a lo requerido por el supervisor del contrato, según la necesidad del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva. c) Cualquier avería, cambio o daño encontrado en la recepción de los productos y elementos, será asumido en su totalidad por el proveedor, quien será responsable de los productos que se encuentren en mal estado o con términos no solicitados, derivado de su elaboración o transporte. d) El Contratista debe realizar la entrega de los elementos sin costo alguno para el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva, por concepto de trasporte, seguros, embalajes u otros; los cuales serán recibidos por el almacenista del EPMSC NEIVA. e) El proponente deberá presentar en la oferta elementos de marca reconocida en el mercado nacional, excelente calidad, de alta demanda o rotación de producto. f) Las especificaciones técnicas descritas en el presente Estudio Previo son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente. g) Disponer de los elementos objeto del contrato, a fin de cubrir las necesidades que permitan el normal funcionamiento de las tareas que llevan a cabo en las áreas de Consejo de Evaluación y

	Tratamiento (CET), Junta de Evaluación de Trabajo, Estudio y Enseñanza (JETEE) y para los programas Psicosociales con Fines de Tratamiento Penitenciario. Para las modificaciones que se requieran, deberá tenerse en cuenta: la siguiente información fundamentada en el numeral 8.7 REQUISITOS GENERALES PARA LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO, según el manual de contratación del INPEC, código PA-LA-M03. • El contrato celebrado debe encontrarse aún en ejecución. • Debe existir concertación y acuerdo previo con el contratista sobre las condiciones en que se efectuará la modificación. • Deben señalarse, de manera clara y precisa, las razones que dieron origen a la modificación, la conveniencia y beneficio que EL INPEC obtendrá con la misma, de ser el caso, lo cual será de exclusiva responsabilidad del supervisor o interventor del contrato, asegurándose de acompañar su justificación con los respectivos documentos soporte. • Se mantendrá la esencia del contrato, sin alterar el objeto del mismo. • Se mantendrán las condiciones que dieron origen a la selección del contratista. • La modificación no puede causarla el incumplimiento de una de las partes. • Deben respetarse la normatividad vigente, en especial de las de índole presupuestal, procurando no inducir reservas presupuestales sin justificación y respetando los principios de planeación. • La minuta de modificación será suscrita por el Ordenador del Gasto correspondiente y el contratista. • Las garantías pactadas inicialmente, deben ser ajustadas en el evento que se requiera.
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	Los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer, **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA Y ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA OPERATIVIDAD DE LOS PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO, EL CONSEJO DE EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO Y LA JUNTA DE EVALUACION TRABAJO ESTUDIO Y ENSEÑANZA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE NEIVA.** **ELEMENTOS REQUERIDOS PROGRAMA CONSEJO DE EVALUACION Y TRATAMIENTO:**

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA
1	RESMA DE PAPEL X 500 HOJAS TAMAÑO OFICIO PARA FOTOCOPIADORA E IMPRESORA DE 21.6*X 33 CM DE 75 GR/M2-20 LB, 8,5" X 13" ESPECIFICACIONES, PAPEL FABRICADO A PARTIR DE LA FIBRA DE CAÑA DE AZÚCAR. COLOR BLANCO POLAR. UNIDAD	UNIDAD
2	RESMA DE PAPEL X 500 HOJAS TAMAÑO CARTA PARA FOTOCOPIADORA E IMPRESORA DE 21.6*X 27.9 CM DE 75 GR/M2 - 20 LB, 8,5" X 11" ESPECIFICACIONES, PAPEL FABRICADO A PARTIR DE LA FIBRA DE CAÑA DE AZÚCAR. COLOR BLANCO POLAR	UNIDAD
3	BOLÍGRAFO DE TINTTA COLOR NEGRO 1MM, BARRIL TRANSPARENTE QUE PERMITE VER EL CONTENIDO DE TINTA, QUE PROPORCIONA ESCRITURA EXTRA SUAVE E INTENSA DESDE EL INICIO SIN INTERRUPCIONES. CAJA X 12 UNIDADES	CAJA X 12 UNIDADES
4	RECARGA DE TÓNER HP LASER 1536 -78A	UNIDAD
5	TÓNER ORIGINAL IMPRESORA SAMSUNG MULTIXPRESS M537OLX REF: COVER-BOTON TONER # 1JC63-04405A (2/2)>ABS< UNIDAD	UNIDAD

6	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP LASER JET P 3015-CE255A UNIDAD	UNIDAD
7	CARPETA EN PROPALCOTE DE 320 GRAMOS, COLOR BLANCO, TAMAÑO OFICIO, TAPAS SEPARADAS (2).	UNIDAD
8	CAJA ARCHIVO CON DIMENSIONES INTERNAS: 405 × 208 × 260 MM, MATERIAL: C720 KRAFT, PARA ARCHIVO CENTRAL, ADECUADA PARA ARCHIVAR FÓLDERES Y CARPETAS TAMAÑO OFICIO, HASTA OCHO CARPETAS O FÓLDERES CON UN CONTENIDO DE 100 HOJAS CADA UNO, CON APERTURA DE ARRIBA HACIA ABAJO COMPUESTA POR UN HAND HOLE QUE FACILITA LA APERTURA, RECUBRIMIENTO CON LA FINALIDAD DE RETARDAR LA ABSORCIÓN DE HUMEDAD, PAREDES DE CARTÓN REFORZADO PARA MAYOR RESISTENCIA, ORIFICIOS LATERALES QUE PERMITEN LA CIRCULACIÓN DEL AIRE AL INTERIOR DE LA CAJA, RESISTENCIA: COMPRESIÓN VERTICAL DE 790 O 930 KGF/M, PARA UBICAR EN ESTANTERÍA, REF. COMERCIAL SEGÚN ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN: X200	UNIDAD
9	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO ANTICORTANTES, PARA ARCHIVO ESCOLAR Y DE OFICINA, CAPACIDAD PARA 250 HOJAS DE 60GR, CON BASE DE 8 CM. PAQUETE X 20	PAQUETE X 20
10	ALMOHADILLA DACTILAR ELABORADA CON MATERIALES NO TÓXICOS, POR SU COMPOSICIÓN BRINDA LAS HUELLAS MÁS NÍTIDAS Y MAYOR FIJACIÓN CON UNA DURACIÓN DE 5000 HUELLAS Y RESISTENTES A CAMBIOS DE TEMPERATURA	UNIDAD
11	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE, CON RESPALDO EN ACETATO Y ADHESIVO SINTÉTICO, INVISIBLE, DIMENSIONES DE 12 MM X 20 M. DE BUENA CALIDAD Y MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO- UNIDAD	UNIDAD
12	CINTA TRANSPARENTE ANCHO 5 CENTIMETROS, BANDA IMPREGNADA EN UNA SOLUCIÓN ADHESIVA- UNIDAD	UNIDAD
13	PEGANTE BLANCO PARA PAPEL, DE BUENA CALIDAD Y MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO. GALÓN POR 3,750 ML.- UNIDAD	UNIDAD- GALÓN POR 3,750 ML
14	UNIDAD ININTERRUMPIDA DE ENERGIA UPS DE 1200 VA CON 4 TOMAS DE UPS TODAS REGULADAS, PANTALLA LED CON INDICADORES DE FUNCIONES, DURACION DE BATERIA DE 20 A 30 MINUTOS, PROTEGE EL EQUIPO DE ALTI BAJOS DE ENEGIA Y CONTRA CORTOS CIRCUITOS. UNIDAD	UNIDAD

ELEMENTOS REQUERIDOS PARA PROGRAMA JUNTA DE EVALUCION DE TRABAJO, ESTUDIO Y ENSEÑANZA:

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA
1	RESMA DE PAPEL X 500 HOJAS TAMAÑO CARTA PARA FOTOCOPIADORA E IMPRESORA DE 21.6*X 27.9 CM DE 75 GR/M2 - 20 LB, 8,5" X 11" ESPECIFICACIONES, PAPEL FABRICADO A PARTIR DE LA FIBRA DE CAÑA DE AZÚCAR. COLOR BLANCO POLAR	UNIDAD
2	RESMA DE PAPEL X 500 HOJAS TAMAÑO OFICIO PARA FOTOCOPIADORA E IMPRESORA DE 21.6*X 33 CM DE 75 GR/M2-20 LB, 8,5" X 13" ESPECIFICACIONES, PAPEL FABRICADO A PARTIR DE LA FIBRA DE CAÑA DE AZÚCAR. COLOR BLANCO POLAR	UNIDAD
3	BOLÍGRAFO DE TINTTA COLOR NEGRO 1MM, BARRIL TRANSPARENTE QUE PERMITE VER EL CONTENIDO DE TINTA, QUE PROPORCIONA ESCRITURA EXTRA SUAVE E INTENSA DESDE EL INICIO SIN INTERRUPCIONES.	CAJA X 12 UNIDADES
4	TÓNER ORIGINAL PARA IMPRESORA NO 83 A LASER JET PRO MFPM127 FW	UNIDAD
5	RECARGA PARA TÓNER IMPRESORA NO 83 A LASER JET PRO MFPM127 FW	UNIDAD
6	MARCADOR PARA TABLERO ACRÍLICO, CUERPO PLÁSTICO, CON TAPA AJUSTABLE A PRESIÓN, TINTA TIPO: AL ALCOHOL, CAP.- OFF, LA TINTA NO SE SECA, PIGMENTADA CASI INOLORA.- COLORES: NEGRO, AZUL, ROJO, APTA PARA BORRADO EN SECO, PUNTA TIPO: REDONDA- TRAZO: 1.5 A 3.0 MM. DE BUENA CALIDAD Y MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO.	UNIDAD
7	CAJA ARCHIVO CON DIMENSIONES INTERNAS: 405 × 208 × 260 MM, MATERIAL: C720 KRAFT, PARA ARCHIVO CENTRAL, ADECUADA PARA ARCHIVAR FÓLDERES Y CARPETAS TAMAÑO OFICIO, HASTA OCHO CARPETAS O FÓLDERES CON UN CONTENIDO DE 100 HOJAS CADA UNO, CON APERTURA DE ARRIBA HACIA ABAJO COMPUESTA POR UN HAND HOLE QUE FACILITA LA APERTURA, RECUBRIMIENTO CON LA FINALIDAD DE RETARDAR LA ABSORCIÓN DE HUMEDAD, PAREDES DE CARTÓN REFORZADO PARA MAYOR RESISTENCIA, ORIFICIOS LATERALES QUE PERMITEN LA CIRCULACIÓN DEL AIRE AL INTERIOR DE LA CAJA, RESISTENCIA: COMPRESIÓN VERTICAL DE 790 O 930 KGF/M, PARA UBICAR EN ESTANTERÍA, REF. COMERCIAL SEGÚN ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN: X200	UNIDAD
8	VINILOS PARA ACTIVIDADES ARTÍSTICAS DE COLORES BLANCO, NEGRO ROJO AZUL	UNIDAD

		AMARILLO DE BUENA CALIDAD Y MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO.125 CM	
	9	COLORES POR CAJA DE 24 LÁPICES FABRICADOS EN MADERA DE ALTA CALIDAD , DE GRAFITO CONTINUO QUE FORTALECE LA ESTRUCTURA DE LA MINA, FACILITANDO UN TRAZO MÁS FIRME, UNA SUAVE ESCRITURA, MATERIAL CERÁMICO, DE 19 A 20 CMS DE LARGO Y 7MM DE DIÁMETRO APROXIMADO DE BUENA CALIDAD Y MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO	CAJA X24
	10	MARCADOR, TINTA PERMANENTE DE RÁPIDO SECADO, RESISTENTE AL AGUA, PUNTA BISELADA QUE PERMITE TRAZOS DE GROSOR: 1,6, 2,3, 2,8DE 2,8 MM. PARA MARCAR Y ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE NO POROSA, COMO MADERA, VIDRIO, PLÁSTICO, CARTÓN. CAPUCHÓN SEGURO Y CON CLIP. FABRICADO EN POLIPROPILENO. COLORES SURTIDO	CAJA X 10 UNIDADES
	11	MARCADOR RESALTADOR DESECHABLE, PUNTA BISELADA, ELABORADA EN FELPA ACRÍLICA PARA REALIZAR 2 O 3 TRAZOS VARIOS COLORES PUNTA GRUESA	CAJA X 10 UNIDADES
	12	BARRA DE SILICONA DELGADA, MATERIAL SINTÉTICO DE DIÓXIDO DE SILICIO,DIMENSION,17C,IDEAL PARA TRABAJO MANUALES	UNIDAD
	13	BARRA DE SILICONA GRUESA, MATERIAL SINTÉTICO DE DIÓXIDO DE SILICIO,DIMENSION,17C,IDEAL PARA TRABAJO MANUALES	UNIDAD
	14	LÁPIZ FABRICADO EN MADERA DE ALTA CALIDAD N° 2 HB, DE GRAFITO CONTINUO QUE FORTALECE LA ESTRUCTURA DE LA MINA, FACILITANDO UN TRAZO MÁS FIRME, UNA SUAVE ESCRITURA, MATERIAL CERÁMICO, GOMA SINTÉTICA, DE 19 A 20 CMS DE LA Y 7 MM DE DIÁMETRO APROXIMADO. DE BUENA CALIDAD Y MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO.	CAJA X 12 UNIDADES
	15	BORRADOR DE NATA REFERENCIA PZ-20 X 20 PARA BORRAR LÁPIZ DE GRAFITO Y LÁPIZ DE COLOR. PERFECTO BORRADO QUE NO MANCHA, DE BUENA CALIDAD Y MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO.	CAJA POR 20 UNIDADES
	16	SACAPUNTAS TOTALMENTE METÁLICO, RECTANGULAR, CON CUCHILLA EN ACERO INOXIDABLE, DE BUENA CALIDAD Y MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO. CAJA POR 24 UNIDADES	CAJA X 24 UNIDADES
	17	CARPETA EN PROPALCOTE DE 320 GRAMOS, COLOR BLANCO, TAMAÑO OFICIO, TAPAS SEPARADAS (2).	UNIDAD

18	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO ANTICORTANTES, PARA ARCHIVO ESCOLAR Y DE OFICINA, CAPACIDAD PARA 250 HOJAS DE 60GR, CON BASE DE 8 CM.	PAQUETE X 20
19	REGLA EN FORMA DE PLANCHA DELGADA , FLEXIBLE, CONSTRUIDA DE MATERIAL PLÁSTICO, DE 30 CENTÍMETROS.	UNIDAD
20	MEMORIA USB DE 16 GB, DE BUENA CALIDAD Y MARCAS RECONOCIDA EN EL MERCADO	UNIDAD
21	UNIDAD ININTERRUMPIDA DE ENERGIA UPS DE 1200 VA CON 4 TOMAS DE UPS TODAS REGULADAS , PANTALLA LED CON INDICADORES DE FUNCIONES , DURACION DE BATERIA DE 20 A 30 MINUTOS , PROTEGE EL EQUIPO DE ALTI BAJOS DE ENEGIA Y CONTRA CORTOS CIRCUITOS.	UNIDAD

ELEMENTOS REQUERIDOS PARA PROGRAMAS PSICOSOCIALES:

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA
1	UÑA SACA GRAPAS DE METAL ANTIOXIDANTE, VARIEDAD DE COLORES, CON APLICACIONES DE PLÁSTICO EN LOS EXTREMOS, PARA LOS DEDOS CON PROTECTOR, USO PARA EXTRAER GRAPAS.	UNIDAD
2	RESMA DE PAPEL X 500 HOJAS TAMAÑO CARTA PARA FOTOCOPIADORA E IMPRESORA DE 21.6*X 27.9 CM DE 75 GR/M2 - 20 LB, 8,5" X 11" ESPECIFICACIONES, PAPEL FABRICADO A PARTIR DE LA FIBRA DE CAÑA DE AZÚCAR. COLOR BLANCO POLAR	UNIDAD
3	RESMA DE PAPEL X 500 HOJAS TAMAÑO OFICIO PARA FOTOCOPIADORA E IMPRESORA DE 21.6*X 33 CM DE 75 GR/M2-20 LB, 8,5" X 13" ESPECIFICACIONES, PAPEL FABRICADO A PARTIR DE LA FIBRA DE CAÑA DE AZÚCAR. COLOR BLANCO POLAR	UNIDAD
4	RECARGA DE TÓNER PARA IMPRESORA HP LASER JET P 3015-CE255A	UNIDAD
5	TÓNER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP LASER JET P 3015-CE255A	UNIDAD
6	ENGRAPADORA,ROBUSTAMENTE PARA USO CONSTATNTE,GOMA DE DESLIZAMIENTO BASE,PARTE TRASERA DEL SISTEMA DE CARGA,CAPACIDAD 100 HOJAS DE 20LB,FUNCION GRAPADO,PROFUNDIDA GARGANTE 70MM, CARGAS 100PCS DE 23/10	UNIDAD
7	GANCHO TIPO GRAPA, REFERENCIA 23/10, EN ALAMBRE METÁLICO COBRIZADO, CAJA	CAJA
8	GANCHOS PARA COSEDORA, GANCHO TIPO GRAPA, REFERENCIA 26/6, EN ALAMBRE METÁLICO COBRIZADO, CAJA POR 5.000 UNIDADES	CAJA

	9	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO ANTICORTANTES, PARA ARCHIVO ESCOLAR Y DE OFICINA, CAPACIDAD PARA 250 HOJAS DE 60GR, CON BASE DE 8 CM.	PAQUETE X 20
	10	PEGANTE BLANCO PARA PAPEL, DE BUENA CALIDAD Y MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO. GALÓN POR 3,750 ML.	UNIDAD- GALÓN POR 3,750 ML
	11	MARCADOR, TINTA PERMANENTE DE RÁPIDO SECADO, RESISTENTE AL AGUA, PUNTA BISELADA QUE PERMITE TRAZOS DE GROSOR: 1,6, 2,3, 2,8DE 2,8 MM. PARA MARCAR Y ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE NO POROSA, COMO MADERA, VIDRIO, PLÁSTICO, CARTÓN. CAPUCHÓN SEGURO Y CON CLIP. FABRICADO EN POLIPROPILENO. SURTIDA	CAJA X 10 UNIDADES
	12	BOLÍGRAFO DE TINTTA COLOR NEGRO 1MM, BARRIL TRANSPARENTE QUE PERMITE VER EL CONTENIDO DE TINTA, QUE PROPORCIONA ESCRITURA EXTRA SUAVE E INTENSA DESDE EL INICIO SIN INTERRUPCIONES.	CAJA X 12 UNIDADES
	13	UNIDAD ININTERRUMPIDA DE ENERGIA UPS DE 1200 VA CON 4 TOMAS DE UPS TODAS REGULADAS , PANTALLA LED CON INDICADORES DE FUNCIONES , DURACION DE BATERIA DE 20 A 30 MINUTOS , PROTEGE EL EQUIPO DE ALTI BAJOS DE ENEGIA Y CONTRA CORTOS CIRCUITOS.	UNIDAD
	14	GRAPADORA DE ESCRITORIO ACCIONADO POR RESORTE ENTREGA ENERGÍA ENGRAPADO UN DEDO PARA HASTA 20 HOJAS A LA VEZ. CARACTERÍSTICAS ATASC-LIBRE FUNCIONAMIENTO DE DISEÑO ERGONÓMICO, AGARRE CÓMODO, CONSTRUCCIÓN METÁLICA LIGERA Y ANTIDESLIZANTE DE GOMA BASE	UNDIAD
	15	PERFORADORA DE OFICINA CON 2 TALADROS, PERFORA HASTA 20 HOJAS DE PAPEL (80 G/M²), LAS MARCAS DE FORMATO CLARAS Y LA RESISTENTE BARRA GUÍA GARANTIZAN UNA ALINEACIÓN PERFECTA DE LAS HOJAS, CUBETA FÁCIL DE VACIAR.	UNIDAD
	16	SOBRE MANILA OFICIO MATERIAL PAPEL MANILA DE 75G TAMAÑO OFICIO CARACTERISTICAS FISICAS TIPO SOLAPA UNIVERSAL SIN AUTOADHESIVO PAQUETE X100	PAQUETE X100
	17	SOBRE MANILA CARTA MATERIAL PAPEL MANILA DE 75G TAMAÑO CARTA MEDIDAS APROXIMADAS 22,5 X29CMS CARACTERISTICAS FISICAS TIPO SOLAPA UNIVERSAL SIN AUTOADHESIVO PAQUETE X100	PAQUETE X100

	18	CARPETA EN PROPALCOTE DE 320 GRAMOS, COLOR BLANCO, TAMAÑO OFICIO, TAPAS SEPARADAS (2).	UNDAD

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el EPMSC Neiva, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: a) Realizar la entrega de los elementos objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. c) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del bien dentro del término establecido en el presente estudio previo. (en caso que se soliciten garantías). d) Desarrollar el objeto del contrato bajo la supervisión directa del ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD CARCELARIA DE NEIVA o el funcionario que esta designe. e) Responder por las obligaciones, impuestos y pólizas que cause la legalización del contrato. (Si aplica) f) Constituir póliza a favor del ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD CARCELARIA DE NEIVA y presentarla dentro del tiempo establecido en la invitación. (Si aplica). g) Responder por todo daño que se cause a bienes, a terceros o al personal que se utilice para la ejecución del contrato. h) Acatar las instrucciones y observaciones que se hagan por parte del supervisor del contrato. i) Garantizar que los elementos objeto de compra del contrato cumplan de manera eficiente, con las respectivas especificaciones técnicas requeridas y de seguridad ambiental, que sean productos con trayectoria en el mercado, que las fechas de vencimiento no sean menor de 60 días. j) Entregar los bienes objetos del contrato en la dependencia del Almacén del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad Carcelaria ubicada en el Kilómetro 15 vía al sur, vereda Rio Frio del Municipio de Rivera Huila. k) Reportar oportunamente al supervisor del contrato, las novedades que considere pertinentes y que estén relacionadas con el objeto y ejecución del contrato. l) Para el pago, el proveedor deberá suscribir factura a nombre del ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD CARCELARIO DE NEIVA NIT. 813.001.835-7, previo cumplimiento de todos los requisitos contemplados en las normas vigentes de contratación.
OBLIGACIONES DEL INPEC	El INPEC se obliga para con el Contratista a: a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista. (En caso que sean solicitadas dichas garantías). b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. d) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad. e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011). Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de agosto de 2019, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento, lo que deberá cumplirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP, el Registro Presupuestal y acta de inicio.

VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor total del contrato será hasta por la suma ONCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($ 11.970.339), el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva efectuará los pagos de acuerdo al valor de los bienes recibidos; previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. Para el pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período. Las facturas serán canceladas por el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en el área de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC .El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes, seguridad social y parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: AFP, EPS, ARL, SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta, Retención en la Fuente ICA y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor y del hecho económico. PLAN DE PAGOS Número de pago: 001 — % facturación Prevista: 100 **PRODUCTOS A ADQUIRIR:**

PROGRAMA CONSEJO DE EVALUACION Y TRATAMIENTO

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	VALOR OFERTADO	CANT	VALOR TOTAL
1	RESMA DE PAPEL X 500 HOJAS TAMAÑO OFICIO PARA FOTOCOPIADORA E IMPRESORA DE 21.6*X 33 CM DE 75 GR/M2-20 LB, 8,5" X 13" ESPECIFICACIONES, PAPEL FABRICADO A PARTIR DE LA FIBRA DE CAÑA DE AZÚCAR. COLOR BLANCO POLAR. UNIDAD	10.080	79	796.320
2	RESMA DE PAPEL X 500 HOJAS TAMAÑO CARTA PARA FOTOCOPIADORA E IMPRESORA DE 21.6*X 27.9 CM DE 75 GR/M2 - 20 LB, 8,5" X 11" ESPECIFICACIONES, PAPEL FABRICADO A PARTIR DE LA FIBRA DE CAÑA DE AZÚCAR. COLOR BLANCO POLAR. UNIDAD	8.067	80	645.360
3	BOLÍGRAFO DE TINTA COLOR NEGRO 1MM, BARRIL TRANSPARENTE QUE PERMITE VER EL CONTENIDO	1.975	20	39.500

	DE TINTA, QUE PROPORCIONA ESCRITURA EXTRA SUAVE E INTENSA DESDE EL INICIO SIN INTERRUPCIONES. CAJA X 12 UNIDADES			
4	RECARGA DE TÓNER HP LASER 1536 -78A UNIDAD	26.450	3	79.350
5	TÓNER ORIGINAL IMPRESORA SAMSUNG MULTIXPRESS M537OLX REF: COVER-BOTON TONER # 1JC63-04405A(2/2)>ABS< UNIDAD	280.000	3	840.000
6	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP LASER JET P 3015-CE255A UNIDAD	250.000	2	500.000
7	CARPETA EN PROPALCOTE DE 320 GRAMOS, COLOR BLANCO, TAMAÑO OFICIO, TAPAS SEPARADAS (2).	715	400	286.000
8	CAJA ARCHIVO CON DIMENSIONES INTERNAS: 405 × 208 × 260 MM, MATERIAL: C720 KRAFT, PARA ARCHIVO CENTRAL, ADECUADA PARA ARCHIVAR FÓLDERES Y CARPETAS TAMAÑO OFICIO, HASTA OCHO CARPETAS O FÓLDERES CON UN CONTENIDO DE 100 HOJAS CADA UNO, CON APERTURA DE ARRIBA HACIA ABAJO COMPUESTA POR UN HAND HOLE QUE FACILITA LA APERTURA, RECUBRIMIENTO CON LA FINALIDAD DE RETARDAR LA ABSORCIÓN DE HUMEDAD, PAREDES DE CARTÓN REFORZADO PARA MAYOR RESISTENCIA, ORIFICIOS LATERALES QUE PERMITEN LA CIRCULACIÓN DEL AIRE AL INTERIOR DE LA CAJA, RESISTENCIA: COMPRESIÓN VERTICAL DE 790 O 930 KGF/M, PARA UBICAR EN ESTANTERÍA, REF. COMERCIAL SEGÚN ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN: X200	2.638	200	527.600
9	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO ANTICORTANTES, PARA ARCHIVO ESCOLAR Y DE OFICINA, CAPACIDAD PARA 250 HOJAS DE 60GR, CON	1.485	20	29.700

	BASE DE 8 CM. PAQUETE X 20			
10	ALMOHADILLA DACTILAR ELABORADA CON MATERIALES NO TÓXICOS , POR SU COMPOSICIÓN BRINDA LAS HUELLAS MÁS NÍTIDAS Y MAYOR FIJACIÓN CON UNA DURACIÓN DE 5000 HUELLAS Y RESISTENTES A CAMBIOS DE TEMPERATURA- UNIDAD	1.529	20	30.580
11	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE, CON RESPALDO EN ACETATO Y ADHESIVO SINTÉTICO, INVISIBLE, DIMENSIONES DE 12 MM X 20 M. DE BUENA CALIDAD Y MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO- UNIDAD	309	17	5.253
12	CINTA TRANSPARENTE ANCHO 5 CENTIMETROS, BANDA IMPREGNADA EN UNA SOLUCIÓN ADHESIVA- UNIDAD	1.223	14	17.122
13	PEGANTE BLANCO PARA PAPEL, DE BUENA CALIDAD Y MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO. GALÓN POR 3,750 ML.- UNIDAD	16.157	2	32.314
14	UNIDAD ININTERRUMPIDA DE ENERGIA UPS DE 1200 VA CON 4 TOMAS DE UPS TODAS REGULADAS PANTALLA LED CON INDICADORES DE FUNCIONES, DURACION DE BATERIA DE 20 A 30 MINUTOS, PROTEGE EL EQUIPO DE ALTI BAJOS DE ENEGIA Y CONTRA CORTOS CIRCUITOS. UNIDAD	256.000	2	512.000
TOTAL				4.341.099

PROGRAMA JUNTA DE EVALUCION DE TRABAJO, ESTUDIO Y ENSEÑANZA

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	VALOR OFERTADO	CANT	VALOR TOTAL
1	RESMA DE PAPEL X 500 HOJAS TAMAÑO OFICIO PARA FOTOCOPIADORA E IMPRESORA DE 21.6*X 33 CM DE 75 GR/M2-20 LB, 8,5" X 13" ESPECIFICACIONES, PAPEL FABRICADO A PARTIR DE LA FIBRA DE CAÑA DE AZÚCAR. COLOR BLANCO POLAR- UNDAD	10.080	90	907.200
2	RESMA DE PAPEL X 500 HOJAS TAMAÑO CARTA PARA FOTOCOPIADORA E IMPRESORA DE 21.6*X 27.9 CM DE 75 GR/M2 - 20 LB, 8,5" X 11" ESPECIFICACIONES, PAPEL FABRICADO A PARTIR DE LA FIBRA DE CAÑA DE AZÚCAR. COLOR BLANCO POLAR- UNIDAD	8.067	109	879.303
3	BOLÍGRAFO DE TINTTA COLOR NEGRO 1MM, BARRIL TRANSPARENTE QUE PERMITE VER EL CONTENIDO DE TINTA, QUE PROPORCIONA ESCRITURA EXTRA SUAVE E INTENSA DESDE EL INICIO SIN INTERRUPCIONES. CAJA X 12 UNIDADES	1.975	10	19.750
4	TÓNER ORIGINAL PARA IMPRESORA NO 83 A LASER JET PRO MFPM127 FW- UNIDAD	140.000	3	420.000
5	RECARGA PARA TÓNER IMPRESORA NO 83 A LASER JET PRO MFPM127 FW- UNIDAD	109.244	4	436.976
6	MARCADOR PARA TABLERO ACRÍLICO, CUERPO PLÁSTICO, CON TAPA AJUSTABLE A PRESIÓN, TINTA TIPO: AL ALCOHOL, CAP.-OFF, LA TINTA NO SE SECA, PIGMENTADA CASI INOLORA.- COLORES: NEGRO, AZUL, ROJO, APTA PARA BORRADO EN SECO, PUNTA TIPO: REDONDA- TRAZO: 1.5 A 3.0 MM. DE BUENA CALIDAD Y MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO.UNIDAD	858	30	25.740

	7	CAJA ARCHIVO CON DIMENSIONES INTERNAS: 405 × 208 × 260 MM, MATERIAL: C720 KRAFT, PARA ARCHIVO CENTRAL, ADECUADA PARA ARCHIVAR FÓLDERES Y CARPETAS TAMAÑO OFICIO, HASTA OCHO CARPETAS O FÓLDERES CON UN CONTENIDO DE 100 HOJAS CADA UNO, CON APERTURA DE ARRIBA HACIA ABAJO COMPUESTA POR UN HAND HOLE QUE FACILITA LA APERTURA, RECUBRIMIENTO CON LA FINALIDAD DE RETARDAR LA ABSORCIÓN DE HUMEDAD, PAREDES DE CARTÓN REFORZADO PARA MAYOR RESISTENCIA, ORIFICIOS LATERALES QUE PERMITEN LA CIRCULACIÓN DEL AIRE AL INTERIOR DE LA CAJA, RESISTENCIA: COMPRESIÓN VERTICAL DE 790 O 930 KGF/M, PARA UBICAR EN ESTANTERÍA, REF. COMERCIAL SEGÚN ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN: X200- UNIDAD	2.638	150	395.700	
	8	VINILOS PARA ACTIVIDADES ARTÍSTICAS DE COLORES BLANCO, NEGRO ROJO AZUL AMARILLO DE BUENA CALIDAD Y MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO.125 CM-UNIDAD	990	40	39.600	
	9	COLORES POR CAJA DE 24 LÁPICES FABRICADOS EN MADERA DE ALTA CALIDAD , DE GRAFITO CONTINUO QUE FORTALECE LA ESTRUCTURA DE LA MINA, FACILITANDO UN TRAZO MÁS FIRME, UNA SUAVE ESCRITURA, MATERIAL CERÁMICO, DE 19 A 20 CMS DE LARGO Y 7MM DE DIÁMETRO APROXIMADO DE BUENA CALIDAD Y MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO-CAJA	9.339	10	93.390	
	10	MARCADOR, TINTA PERMANENTE DE RÁPIDO SECADO, RESISTENTE AL AGUA, PUNTA BISELADA QUE PERMITE TRAZOS DE GROSOR: 1,6, 2,3, 2,8DE 2,8 MM. PARA MARCAR Y ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE NO POROSA, COMO MADERA, VIDRIO, PLÁSTICO, CARTÓN. CAPUCHÓN SEGURO Y CON CLIP. FABRICADO EN POLIPROPILENO. COLORES SURTIDO- CAJA X 10 UNIDADES	4.858	21	102.018	
	11	MARCADOR RESALTADOR DESECHABLE, PUNTA BISELADA, ELABORADA EN FELPA ACRÍLICA PARA REALIZAR 2 O 3 TRAZOS VARIOS COLORES PUNTA GRUESA-CAJA- X 10 UNIDADES	6.160	20	123.200	
	12	BARRA DE SILICONA DELGADA, MATERIAL SINTÉTICO DE DIÓXIDO DE SILICIO,DIMENSION,17C,IDEAL PARA TRABAJO MANUALES-UNIDAD	214	100	21.400	

13	BARRA DE SILICONA GRUESA, MATERIAL SINTÉTICO DE DIÓXIDO DE SILICIO,DIMENSION,17C,IDEAL PARA TRABAJO MANUALES - UNIDAD	413	100	41.300
14	LÁPIZ FABRICADO EN MADERA DE ALTA CALIDAD N° 2 HB, DE GRAFITO CONTINUO QUE FORTALECE LA ESTRUCTURA DE LA MINA, FACILITANDO UN TRAZO MÁS FIRME, UNA SUAVE ESCRITURA, MATERIAL CERÁMICO, GOMA SINTÉTICA, DE 19 A 20 CMS DE LA Y 7 MM DE DIÁMETRO APROXIMADO. DE BUENA CALIDAD Y MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO. - CAJA X 12 UNIDADES	4.892	10	48.920
15	BORRADOR DE NATA REFERENCIA PZ-20 X 20 PARA BORRAR LÁPIZ DE GRAFITO Y LÁPIZ DE COLOR. PERFECTO BORRADO QUE NO MANCHA, DE BUENA CALIDAD Y MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO. CAJA POR 20 UNIDADES	3.134	9	28.206
16	SACAPUNTAS TOTALMENTE METÁLICO, RECTANGULAR, CON CUCHILLA EN ACERO INOXIDABLE, DE BUENA CALIDAD Y MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO. CAJA POR 24 UNIDADES	3.300	5	16.500
17	CARPETA EN PROPALCOTE DE 320 GRAMOS, COLOR BLANCO, TAMAÑO OFICIO, TAPAS SEPARADAS (2).	715	200	143.000
18	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO ANTICORTANTES, PARA ARCHIVO ESCOLAR Y DE OFICINA, CAPACIDAD PARA 250 HOJAS DE 60GR, CON BASE DE 8 CM.- PAQUETE X 20	1.485	28	41.580
19	REGLA EN FORMA DE PLANCHA DELGADA , FLEXIBLE, CONSTRUIDA DE MATERIAL PLÁSTICO, DE 30 CENTÍMETROS. -UNIDAD	334	20	6.680
20	MEMORIA USB DE 16 GB, DE BUENA CALIDAD Y MARCAS RECONOCIDA EN EL MERCADO-UNIDAD	10.899	4	43.596
21	UNIDAD ININTERRUMPIDA DE ENERGIA UPS DE 1200 VA CON 4 TOMAS DE UPS TODAS REGULADAS , PANTALLA LED CON INDICADORES DE FUNCIONES , DURACION DE BATERIA DE 20 A 30 MINUTOS , PROTEGE EL EQUIPO DE ALTI BAJOS DE ENEGIA Y CONTRA CORTOS CIRCUITOS. UNIDAD	256.000	2	512.000
TOTAL				**4.346.059**

PROGRAMA PSICOSOCIALES

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	VALOR OFERTADO	CANT	VALOR TOTAL
1	UÑA SACA GRAPAS DE METAL ANTIOXIDANTE, VARIEDAD DE COLORES, CON APLICACIONES DE PLÁSTICO EN LOS EXTREMOS, PARA LOS DEDOS CON PROTECTOR, USO PARA EXTRAER GRAPAS. UNIDAD	935	5	4.675
2	RESMA DE PAPEL X 500 HOJAS TAMAÑO CARTA PARA FOTOCOPIADORA E IMPRESORA DE 21.6*X 27.9 CM DE 75 GR/M2 - 20 LB, 8,5" X 11" ESPECIFICACIONES, PAPEL FABRICADO A PARTIR DE LA FIBRA DE CAÑA DE AZÚCAR. COLOR BLANCO POLAR	8.067	80	645.360
3	RESMA DE PAPEL X 500 HOJAS TAMAÑO OFICIO PARA FOTOCOPIADORA E IMPRESORA DE 21.6*X 33 CM DE 75 GR/M2-20 LB, 8,5" X 13" ESPECIFICACIONES, PAPEL FABRICADO A PARTIR DE LA FIBRA DE CAÑA DE AZÚCAR. COLOR BLANCO POLAR UNIDAD	10.080	80	806.400
4	RECARGA DE TÓNER PARA IMPRESORA HP LASER JET P 3015-CE255A- UNIDAD	35.150	5	175.750
5	TÓNER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP LASER JET P 3015-CE255A- UNIDAD	250.000	2	500.000
6	ENGRAPADORA,ROBUSTAMENTE PARA USO CONSTATNTE,GOMA DE DESLIZAMIENTO BASE,PARTE TRASERA DEL SISTEMA DE CARGA,CAPACIDAD 100 HOJAS DE 20LB,FUNCION GRAPADO,PROFUNDIDA GARGANTE 70MM, CARGAS 100PCS DE 23/10- UNIDAD	24.827	3	74.481
7	GANCHO TIPO GRAPA, REFERENCIA 23/10, EN ALAMBRE METÁLICO COBRIZADO, CAJA	2.302	5	11.510
8	GANCHOS PARA COSEDORA, GANCHO TIPO GRAPA, REFERENCIA 26/6, EN ALAMBRE METÁLICO COBRIZADO, CAJA POR 5.000 UNIDADES	1.496	5	7.480
9	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO ANTICORTANTES, PARA ARCHIVO ESCOLAR Y DE OFICINA, CAPACIDAD PARA 250 HOJAS DE 60GR, CON BASE DE 8 CM.-PAQUETE X 20	1.485	30	44.550
10	PEGANTE BLANCO PARA PAPEL, DE BUENA CALIDAD Y MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO. GALÓN POR 3,750 ML.	16.157	4	64.628
11	MARCADOR, TINTA PERMANENTE DE RÁPIDO SECADO, RESISTENTE AL AGUA, PUNTA BISELADA QUE PERMITE TRAZOS DE GROSOR: 1,6, 2,3, 2,8DE 2,8 MM. PARA MARCAR Y ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE NO POROSA, COMO MADERA, VIDRIO, PLÁSTICO,	4.858	16	77.728

	CARTÓN. CAPUCHÓN SEGURO Y CON CLIP. FABRICADO EN POLIPROPILENO. SURTIDA-CAJA X 10 UNIDADES			
12	BOLÍGRAFO DE TINTTA COLOR NEGRO 1MM, BARRIL TRANSPARENTE QUE PERMITE VER EL CONTENIDO DE TINTA, QUE PROPORCIONA ESCRITURA EXTRA SUAVE E INTENSA DESDE EL INICIO SIN INTERRUPCIONES.CAJA X 12 UNIDADES	1.975	11	21.725
13	UNIDAD ININTERRUMPIDA DE ENERGIA UPS DE 1200 VA CON 4 TOMAS DE UPS TODAS REGULADAS , PANTALLA LED CON INDICADORES DE FUNCIONES , DURACION DE BATERIA DE 20 A 30 MINUTOS , PROTEGE EL EQUIPO DE ALTI BAJOS DE ENEGIA Y CONTRA CORTOS CIRCUITOS.UNIDAD	256.000	2	512.000
14	GRAPADORA DE ESCRITORIO ACCIONADO POR RESORTE ENTREGA ENERGÍA ENGRAPADO UN DEDO PARA HASTA 20 HOJAS A LA VEZ. CARACTERÍSTICAS ATASC-LIBRE FUNCIONAMIENTO DE DISEÑO ERGONÓMICO, AGARRE CÓMODO, CONSTRUCCIÓN METÁLICA LIGERA Y ANTIDESLIZANTE DE GOMA BASE-UNIDAD	11.000	3	33.000
15	PERFORADORA DE OFICINA CON 2 TALADROS, PERFORA HASTA 20 HOJAS DE PAPEL (80 G/M²), LAS MARCAS DE FORMATO CLARAS Y LA RESISTENTE BARRA GUÍA GARANTIZAN UNA ALINEACIÓN PERFECTA DE LAS HOJAS, CUBETA FÁCIL DE VACIAR.- UNIDAD	15.253	3	45.759
16	SOBRE MANILA OFICIO MATERIAL PAPEL MANILA DE 75G TAMAÑO OFICIO CARACTERISTICAS FISICAS TIPO SOLAPA UNIVERSAL SIN AUTOADHESIVO PAQUETE X100	9.460	3	28.380
17	SOBRE MANILA CARTA MATERIAL PAPEL MANILA DE 75G TAMAÑO CARTA MEDIDAS APROXIMADAS 22,5 X29CMS CARACTERISTICAS FISICAS TIPO SOLAPA UNIVERSAL SIN AUTOADHESIVO PAQUETE X100	5.800	3	17.400
18	CARPETA EN PROPALCOTE DE 320 GRAMOS, COLOR BLANCO, TAMAÑO OFICIO, TAPAS SEPARADAS (2).	715	297	212.355
TOTAL				3.283.181

PRESUPUESTO	La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP- No.3519 de fecha 21 de mayo de 2019, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-139 EPMSC-NEIVA, DEPENDENCIA 12-08-00-139-EPMSC NEIVA-GESTION, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-03-03-01-018 implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo penitenciario, FUENTE (NACION), RECURSO 10, SITUAC. CSF. OBJETO: "adquisición de materiales de oficina y elementos de papelería para operatividad de los programas psicosociales con fines de tratamiento, el consejo de evaluación y tratamiento y la junta de evaluación trabajo estudio y enseñanza del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva", Expedido por el Dg. CARLOS IVAN CUBILLOS GUTIERREZ, por valor de DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($16.500.000) M/CTE.

<table>
<tr><td>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015 la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía; no obstante, en cumplimiento de la misma disposición, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato.
Que podrá consistir en: Póliza de seguros expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, fiducia mercantil en garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores o depósito de dinero en garantía.
El Oferente que resulte ganador deberá presentar una garantía de cumplimiento y calidad de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor del ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE NEIVA NIT. 813.001.835-7, debe tener los siguientes amparos: (1) cumplimiento del Contrato, el cual debe cubrir:(a) el incumplimiento total o parcial del Contrato; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del Contrato; y (c) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria; 2) calidad del bien. La suficiencia de cada uno de los amparos y la vigencia de los mismos es la indicada en la siguiente tabla:
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>SUFICIENCIA</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>10%</td><td>Duración del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad del bien</td><td>20%</td><td>Duración del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR</td><td>La supervisión del contrato será ejercida por DG. ADRIANA YISELA LOPEZ GARCIA, apoyo área psicosocial, identificada con cedula 1075248155 o quien designe el ordenador del gasto del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva para tal fin.</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE EJECUCION.</td><td>El lugar de ejecución será en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad Carcelario de Neiva ubicada en la Vereda Rio Frio, Municipio de Rivera Huila Kilometro 15 Vía al Sur.</td></tr>
<tr><td>MULTAS</td><td>Basado en el manual de contratación PA-LA-M05 V01 Manual ContratacionJulio-13-2017 INPEC, se establece lo siguiente:

17.8 Penal Pecuniaria.
En caso de incumplimiento definitivo, las partes acuerdan como indemnización a favor del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva, una suma equivalente al diez (10%) del valor total del contrato. En caso de que EL CONTRATISTA no pague la suma correspondiente por este concepto, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de su notificación, Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva hará efectiva la póliza de cumplimiento del contrato o deducirá el valor de esta cláusula penal de cualquier cantidad que adeude al CONTRATISTA por razón del mismo, para lo cual está autorizado expresamente.
El valor de la cláusula penal que se haga efectivo se considerará como pago parcial de los perjuicios ocasionados a Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva, quedando éste facultado para reclamar, por vía judicial o extrajudicial, el valor de los perjuicios que exceda el monto de la cláusula penal.

La aplicación de la cláusula penal podrá hacerse efectiva aún en el evento de que la ejecución del contrato no se lleve a cabo por hecho o causa imputable a EL CONTRATISTA, en los términos aquí señalados o durante la presente vigencia fiscal.

Para garantizar el derecho a la defensa del CONTRATISTA en consonancia a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, previa a la imposición de multas, cláusula penal, declaratoria de siniestro o caducidad, Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva dará aplicación al procedimiento previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

17.9 Multas.

En caso de que EL CONTRATISTA se constituya en mora o incumpla total o parcialmente las obligaciones que asume en virtud de este contrato, salvo fuerza mayor o caso fortuito, se causarán multas sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de retardo, sin exceder el</td></tr>
</table>

	diez por ciento (10%) del valor total del mismo y sin perjuicio de que Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva pueda hacer efectiva la sanción pecuniaria por incumplimiento o declarar la caducidad del contrato. EL CONTRATISTA autoriza expresamente al Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva para deducir directamente el valor de las multas causadas de cualquier suma que se adeude al contratista por razón de este contrato. En su defecto, podrá ser deducido del monto de la garantía de cumplimiento que se haga efectiva. La suma de los valores por multas causadas en desarrollo del presente contrato no podrá exceder el diez por ciento (10%) de su valor. El procedimiento para la aplicación de multas será el establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
CUENTA BANCARIA	Cuenta corriente No. 24507869953, BANCO CAJA SOCIAL, a nombre de **FRANCY ELENA CAMACHO SANCHEZ**

Atentamente,

CT. BLADEMIR SAMBONY SUAREZ
Director (e) EPMSC Neiva

Proyectó: Luz Miryam Perdomo/Técnico grado 15/contratación
Revisó: Carlos parra jurado/Responsable Gestión Corporativa
Aprobó: CT Blademir Sambony Suarez/Director (e) EPMSCNEIVA
Fecha elaboración: 18/06/2019
Archivo: ESCRITORIO/INVITACIONES2019/21VET

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

Neiva Huila 18 de junio de 2019

Señor

DG. VARGAS FIGUEROA HELVIS
Responsable de Presupuesto
EPMSC Neiva
Ciudad

Asunto: solicitud Registro presupuestal del compromiso

Cordial saludo

Comedidamente me dirijo a usted con la finalidad de solicitarle el registro presupuestal del compromiso para el **Contrato No. 21- 139- EPMSC NEI 2019.** Cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA Y ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA OPERATIVIDAD DE LOS PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO, EL CONSEJO DE EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO Y LA JUNTA DE EVALUACION TRABAJO ESTUDIO Y ENSEÑANZA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE NEIVA**, por un valor de suma ONCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($ 11.970.339).

LUZ MIRYAM PERDOMO LIZ
Área de Contratación del EPMSC Neiva

Anexo: comunicaciòn aceptacion

Elaborado por: LUZ MIRYAM PERDOMO
Fecha de elaboración: 18/06/2019
Archivo: escritorio/Neiva/invitaciones/21CET

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHccubillo CARLOS IVAN CUBILLOS GUTIERREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-139 EPMSC NEIVA
Fecha y Hora Sistema: 2019-06-18-10:39 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 3519 de fecha 2019-05-21. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	29819	**Fecha Registro:**	2019-06-18	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	12-08-00-139 EPMSC NEIVA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00	
Valor Inicial:	11.970.339,00	**Valor Total Operaciones:**		**Valor Actual:**	11.970.339,00	**Saldo x Obligar:**	11.970.339,00	

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	36183257	**Razon Social:**	FRANCY ELENA CAMACHO SANCHEZ	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	24507869953	**Banco:**	BCSC S A	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	12197565	**Nombre:**	BLADEMIR SAMBONI SUAREZ	**Cargo:**	DIRECTOR EPC NEIVA

CAJA MENOR				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificacion:		**Fecha de Registro:**		**Numero:**	RPC Contrato No 21-139	**Tipo:**	OFICIO	**Fecha:**	2019-06-18

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSORE CURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-08-00-139 EPMSC NEIVA -GESTION	A-03-03-01-018 IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO	Nación	10	CSF		11.970.339,00			
					Total:	11.970.339,00		11.970.339,00	11.970.339,00

Objeto:	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA Y ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA OPERATIVIDAD DE LOS PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO, EL CONSEJO DE EVALUACION Y TRATAMIENTO Y LA JUNTA DE EVALUACION TRABAJO ESTUDIO Y ENSEÑANZA DEL EPMSC NEIVA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-08-00-139	EPMSC NEIVA	1-3	ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2019-06-28	11.970.339,00	11.970.339,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)